



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/000337, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a las plazas vacantes de la unidad veterinaria de Lumbralles (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 4 de diciembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000372, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar unas normativas autonómicas que regulen la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los residuos en las nuevas explotaciones de cebo y cría en intensivo y para la incorporación tecnológica de tratamientos para las explotaciones de ese tipo que se encuentren en funcionamiento y a impulsar el estudio de un segundo tratamiento de recuperación del amonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000416, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Ceadea (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
5. Proposición No de Ley, PNL/000417, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7235
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión.	7235
Primer punto del orden del día. Elección del secretario de la Comisión.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al primer punto del orden del día.	7235
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7235
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	7235
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar candidato a secretario de la Comisión.	7235
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la propuesta. Se aprueba la elección de doña Laura Pelegrina Cortijo como secretaria de la Comisión.	7235
Segundo punto del orden del día. PNL/000337.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	7236
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7236
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7238
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7239
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7239
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	7240
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7241
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	7242
Tercer punto del orden del día. PNL/000372.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	7242



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	7242
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7244
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	7245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	7248
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	7250
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7253
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	7256
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	7256
El presidente, Sr. Ramos Manzano, comunica que se agrupan el cuarto y quinto puntos del orden del día.	7257
Cuarto y quinto puntos del orden del día. PNL/000416 y PNL/000417.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto y quinto puntos del orden del día.	7257
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar las proposiciones no de ley.	7257
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	7259
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	7260
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	7261
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista).	7261
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista).	7263
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7264
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobadas.	7266
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	7266
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	7266



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión.

Elección secretario

Primer punto del orden del día: **Elección del secretario de la Comisión.**

La renuncia a la condición de miembro de la Comisión formulada por la ilustrísima señora doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, mediante escrito de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, con número de Registro de Entrada 7001, ha dejado vacante la Secretaría de esta Comisión. Procede, en consecuencia, elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.3 y 36 del Reglamento de la Cámara. *[Murmullos].*

Ah, perdón. Antes de comenzar, ¿hay sustituciones por parte de los grupos? ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Por el Grupo Socialista? Ninguno.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Don Ricardo López Prieto sustituye a Natalia del Barrio Jiménez.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Por el Grupo Ciudadanos y Grupo Mixto?

Con el punto número uno, como decía, que procede, en consecuencia, elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.3 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión?

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. El Grupo Parlamentario Socialista propone a Laura Pelegrina Cortijo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Algún otro grupo? Pues entonces pasaríamos a hacer la votación de forma nominativa.

**LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

José Luis Aceves Galindo, María del Mar Angulo Martínez -le sustituye Blanco Muñiz-, Natalia del Barrio Jiménez -le sustituye López Prieto-, David Castaño Sequeiros, Alfonso Centeno Trigos, Juan Luis Cepa Álvarez, Irene Cortés Calvo, Félix Díez Romero, José Manuel Fernández Santiago, Vidal Galicia Jaramillo, Manuel García Martínez, Virginia Jiménez Campano, Jorge Domingo Martínez Antolín, Juan Carlos Montero Muñoz, Laura Pelegrina Cortijo, Francisco Julián Ramos Manzano, Óscar Reguera Acevedo y Luis Mariano Santos Reyero.

[El vicepresidente, señor Centeno Trigos, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Pues el resultado de la votación es que doña Laura Pelegrina Cortijo ha obtenido cinco votos a favor, doce votos en blanco y un voto nulo. Por lo tanto, queda elegida secretaria de la Mesa de la Comisión de Agricultura. Enhorabuena.

Pues para comenzar con el trabajo, tiene la palabra la señora secretaria, para dar lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000337**LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 337, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Fernando Pablos Romo, relativa a las plazas vacantes de la unidad veterinaria de Lumbrales (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para defender la proposición no de ley, tiene, por diez minutos, la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. El flamante Plan Integral Agrario de Castilla y León, que yo creo que a estas fechas todavía sigue en vigor, porque no se ha derogado -creo yo-, salvo las medidas de la remolacha y de la... y los planes de pensiones de los agricultores, contemplaba una serie de actuaciones, y concretamente las que vienen referidas en la página 187 y siguientes, que era Eje de Actuación y Medidas del Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural, eje de actuación "Atención al agricultor y ganadero. Administración de cercanía".

En este eje se incluyen tres objetivos, con tres medidas específicas, que van a ser... y que iban a ser gestionadas por la Consejería de Agricultura. Y el primer objetivo que dice este Plan Integral Agrario es: adaptación de las unidades administrativas de la Administración específica... especialmente las situadas en la periferia,



fuera de las capitales, a las necesidades... necesarias demandas por los agricultores y los ganaderos. Había una serie de actuaciones en este... en este eje: una actuación en unidades administrativas; otra actuación era telemática e informática; y la tercera, apoyo a actuaciones sindicales representativas.

En las actuaciones de unidades administrativas, bueno, pues había una serie de objetivos y comprendían pues la modernización, la actualización, incluso la ampliación de unidades tales como los servicios territoriales, secciones agrarias comarcales, unidades veterinarias o unidades de desarrollo agrario, etcétera, etcétera.

Y las cuestiones concretas que se planteaban en este plan era: pues, mejora de los recursos materiales e infraestructuras, nuevos inmuebles para unidades con infraestructuras deficientes, eliminación de las barreras arquitectónicas, mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos en materia de riesgos laborales y facilitar los accesos para vehículos de los administrados. Bueno, con una serie de actuaciones concretas. Y la financiación prevista para esta medida era más de 27 millones de euros.

La segunda actuación, que también suponía una... o debería suponer una mejora en la gestión, que era telemática e informática al servicio del agricultor y del ganadero, estaba previsto una inversión de más de 30 millones, de más de 30 millones de euros. Bueno, pues una serie de actuaciones para la modernización de la Administración periférica.

Hoy planteamos en esta Comisión una situación pues muy concreta, que es la unidad veterinaria de Lumbrales, en la provincia de Salamanca, en la comarca del Abadengo, periférica donde las haya, en el cual ya el año pasado, el veinticuatro de octubre, una organización profesional agraria se quejaba de la... de la falta de personal de esta unidad veterinaria. Nosotros presentamos la proposición no de ley el diecinueve de noviembre del dos mil quince; no se había debatido, obviamente, hasta el día de hoy. Pero este año, este mismo año, el doce de agosto, otro sindicato agrario pues seguía hablando del mal funcionamiento de algunas unidades veterinarias por falta de personal y, entre otras, concretaba la situación que teníamos en la unidad veterinaria de Lumbrales, o incluso también ampliaba esta situación a problemas como la unidad veterinaria de Vitigudino.

Les quiero recordar que la unidad veterinaria de Lumbrales atiende, más o menos, a 360 explotaciones ganaderas de vacuno, a más de 200 explotaciones ganaderas de ovino y, en teoría, tenía que estar cubierto por cuatro veterinarios y tres administrativos. A la fecha de la redacción de esta proposición no de ley, y con datos muy recientes, de ayer mismo, he constatado que, de los cuatro veterinarios, solamente ejercen su función tres veterinarios y que, de los tres administrativos, a fecha de hoy, no hay ningún administrativo en la unidad... en la unidad veterinaria, e incluso hay veces... bueno, no, incluso no, cuando es necesario, se tiene que desplazar un administrativo de la unidad veterinaria de Vitigudino, quedándose esta unidad... esta unidad veterinaria también sin ese personal. Y cuando el administrativo de la unidad veterinaria de Vitigudino no puede prestar sus servicios en la de Lumbrales, tienen que ser los mismos veterinarios los que desarrollen estas actividades administrativas.

Nosotros creemos, como lo hemos dicho un montón de veces, en la filosofía del Plan Integral Agrario y en la filosofía de la modernización de la Administración, en la filosofía de la modernización de las instalaciones, en facilitarle a los agricultores y a los ganaderos de Castilla y León toda la... todas las posibilidades, sobre todo más



cuando cada día se está burocratizando más la actividad del campo; y creemos que ya estamos, después de haber pasado más... casi un año, perdón, desde la solicitud de esta proposición no de ley, de esta queja de las organizaciones profesionales agrarias, de los profesionales del campo, y pedir una cosa tan concreta como que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir de manera inmediata las plazas vacantes en la unidad veterinaria de Lumbrales, en Salamanca".

Esperando contar con el apoyo de todos los señores componentes de esta Comisión, nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. Por... en turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos. Bueno, parece que es un tema relativamente claro, salvo que ustedes -y me refiero al Partido Popular, por aquello de sostener el Gobierno de la Junta de Castilla y León- me digan lo contrario, parece una cosa tan clara, tan clara, tan clara, tan clara que realmente no sería necesario el debate, ¿no? Estamos hablando de una oficina veterinaria donde, de alguna forma, no se han cubierto todas las vacantes que en su principio... o toda la dotación de personal que en un principio se preveía.

Dicho esto, yo creo que es importante y lo digo al hilo de aprovechar un poco la lectura del último informe del dos mil quince del CES, donde nos decía también que parecía importante, a la hora de hablar de aquellas cuestiones que podrían favorecer el empleo en esta Comunidad, que una de las cuestiones importantes o primordiales sería la de mantener y favorecer el empleo público. En este caso, estamos hablando de eso, ¿no?, de favorecer y de mantener el empleo público, reponiendo realmente aquellas personas que en esa oficina faltan, ¿no?

También me gustaría decir, al hilo de esta proposición no de ley, que normalmente y habitualmente en esta Comisión, sobre todo en esta Comisión, estamos hablando de mantener servicios en el medio rural y de mantener la ayuda a esos pequeños ganaderos que, de alguna forma, necesitan de ese apoyo administrativo, de ese apoyo de la Administración, en este caso de la autonómica, y que coincidimos todos habitualmente, cada vez que nos centramos en esta Comisión, en mantener, incluso en potenciar.

Por todo ello, tampoco voy a extenderme mucho más. Simplemente decir que la UPL va a apoyar esta proposición no de ley y que entendemos que, dentro de todo lo que habitualmente defendemos en esta Comisión, está también mantener ese empleo público y mantener el servicio en los... en el medio rural.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Pues, efectivamente, tanto Lumbrales como Vitigudino pues tienen un perfil de ganaderos parecidos. Hay mucho ganado vacuno, pero hay también muchos ganaderos; hay muchos ganaderos con poco ganado, igual que los... que los pueblos, que suelen ser pequeñitos.

En cuanto a la unidad veterinaria de Lumbrales, pues uno de los problemas que hay entre estos ganaderos pequeños es que el módulo ganadero todavía no está suficientemente implantado entre los ganaderos. Y que las asesorías, pues estas que llevan los... la administración de los ganaderos, los papeles, pues tampoco, ¿no?, porque tenemos que tener en cuenta que son ganaderos, pues, a lo mejor, muchos de ellos con diez, quince vacas, treinta, pues que no quieren incurrir en costes.

El problema que nos ha presentado el procurador del Partido Socialista, el señor Cepa, ya lo conocíamos nosotros, ya ha habido quejas de sindicatos y también de los funcionarios. Es verdad que va apoyo administrativo, de vez en cuando, de Vitigudino, pero también es verdad que están salvando los muebles en la unidad veterinaria de Lumbrales porque los veterinarios están haciendo trabajo administrativo. Tienen que hacer trabajo administrativo, sí, pero también tienen que salir al campo y tienen que pues sanear, cuando hay una petición de parte, o lo que... o lo que se produzca.

Por lo tanto, bueno, sin alargarme más, porque creo que no hace falta, vamos a apoyar la propuesta de resolución del Partido Socialista, porque lo vemos... lo vemos conveniente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, yo tampoco voy a extenderme mucho. Creo que ha sido bastante claro en la exposición, en este caso, el señor Juan Luis Cepa. Y como han manifestado el resto de grupos, manifestar que la falta de servicios en el medio rural es una preocupación también de este grupo político. De los tres puestos de trabajo administrativo, esto viene... también lo conocíamos nosotros, en este caso viene de la denuncia de un sindicato, si no recuerdo mal, que la interpuso en... en el año dos mil quince, de que a día de hoy, de los tres puestos administrativos, solo se cubría uno. Como bien se ha dicho, esta falta de administrativos se suple, en este caso, desde la... desde el cercano Vitigudino o son los propios veterinarios los que realizan los trabajos administrativos. Entendemos que para garantizar, en este caso, la población en el medio rural hace falta seguir dotando de servicios y mantener los servicios que ya presta, en este caso, la Administración regional en este medio. Y desde nuestro grupo político, nada, apoyar esta propuesta, en este caso que venía de la... de la UPA-COAG, y que la lleva en estas Cortes el Partido Socialista, y que el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería reponga de inmediato los puestos vacantes.

Por nuestra parte, manifestar nuestro apoyo, como ya digo. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. En su proposición no de ley solicitan esa... cubrir, pues de manera inmediata... solicitan a la Junta de Castilla y León la posibilidad de cubrir de manera inmediata las plazas vacantes que existen en la unidad veterinaria de Lumbrales.

Decir que desde este grupo estamos, pues, en esencia, de acuerdo con lo que se solicita en su propuesta de resolución, pero sí que me va a permitir matizar y aclarar también algunos asuntos comentados por sus señorías.

Como usted ha comentado, en la localidad de Lumbrales hay dos unidades administrativas, o dos unidades administrativas agrarias: por un lado, la unidad veterinaria, y, por otro, la unidad de desarrollo agrario, pertenecientes ambas a la Sección Agraria Comarcal de Vitigudino, al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca.

En cuanto a la Relación de los Puestos de Trabajo con los que están dotados estas unidades administrativas, están dotados con el siguiente personal: por un lado, la unidad veterinaria, con cuatro puestos de veterinarios (actualmente, tiene tres puestos ocupados y uno vacante); y la unidad de desarrollo agrario, que tiene un puesto de jefe de la propia unidad para un ingeniero de técnico agrícola, que se encuentra vacante actualmente, pero que en fechas próximas se va a cubrir con un interino.

Y para atender todo lo que son los trabajos administrativos que se generan en ambas unidades existen tres plazas de personal para funcionarios pertenecientes al cuerpo... al cuerpo auxiliar -dos plazas- como también al cuerpo administrativo -una plaza-, encontrándose actualmente todas vacantes. Y todo esto tiene una explicación lógica, y no es que sea un capricho de la propia consejería. Explicar y decir que a esta situación se ha llegado como consecuencia, por un lado, de jubilaciones y, por otro lado, de ceses por concurso de los propios ocupantes de las plazas, a pesar de haber sido ofertados para nuevo ingreso en varias ocasiones.

Como usted conoce, en el último concurso de méritos, para la provisión de estos puestos de trabajo reservados a personal funcionario de los subgrupos A1, A2, C1 y C2, pertenecientes a los cuerpos superior de gestión, administrativo y auxiliar, y otros cuerpos y escalas de Administración especial, en el ámbito de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León y de sus organismos autónomos, se convocó la Resolución del cinco de diciembre de dos mil catorce de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, publicada en el propio Boletín de Castilla y León, con número 238/2014, del día once de ese mismo mes y año, y fueron incluidos en ella todos los puestos situados en estas unidades, a solicitud de la propia Consejería de Agricultura y Ganadería.

Decir que en aquella convocatoria ningún funcionario optó por esas plazas. Todo lo contrario: lo que se consiguió fue que... lo que supuso el concurso fue la pérdida del único efectivo con el que se contaba, y a fecha de hoy pues no ha sido



posible llevar a cabo comisiones de servicio, al ser estas de carácter voluntario y no haber encontrado candidatos.

Lo que se ha hecho por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, el día catorce de abril de dos mil dieciséis se ha procedido a solicitar la autorización conjunta para el nombramiento de personal interino en la provincia de Salamanca, destacando entre los puestos solicitados dos puestos para personal funcionario perteneciente al cuerpo de auxiliares en la localidad de referencia, sin que a día de hoy hayan sido autorizados por el momento.

Por tanto, con todo lo que le he expuesto, y apreciándose la urgente necesidad de promover la cobertura de las plazas vacantes, y a efectos, también, de prestar, pues el mejor servicio, acorde a la demanda de los propios agricultores y ganaderos del municipio de referencia, lo que se plantea -y lo que planteamos desde el Grupo Parlamentario Popular- es una transacción a su propuesta de resolución que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad posible algunas de las plazas vacantes en la unidad veterinaria de Lumbrales (Salamanca), incluso con personal interino".

Esperando sea aceptada la propuesta de resolución que presentamos, por el momento nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, voy a ser muy breve. En primer lugar, dar las gracias a todos los... los grupos políticos de esta Comisión, por atender esta propuesta de resolución, que es... que es muy antigua y viene... viene muy de atrás. Ya desde el año dos mil catorce había problemas -como ha dicho el señor Manzano-; el año dos mil quince, efectivamente, la Alianza UPA-COAG hace esta denuncia; en agosto de este mismo año es ASAJA la que vuelve a reiterar esta... esta denuncia. Y lo que sí está claro que pasa el tiempo, del dos mil catorce -cuando salió la oferta pública- y estamos ya a finales del dieciséis y todavía no se ha resuelto. Yo creo que es un problema importante, un problema que, a lo mejor, al final, no estamos mimando las... las Administraciones periféricas de esta Comunidad Autónoma, por el cual cuando salen plazas no... no se llega a estas situaciones, y a lo mejor porque salen menos plazas de las previstas, entonces la gente, a lo mejor, intenta buscar otros sitios más... más cómodos, y es... es legítimo por parte de los... de los funcionarios. Contra eso no vamos a... no vamos a estar en contra, pero no es menos cierto la importancia de los agricultores... de los agricultores y de los... y de los ganaderos de estas comarcas que... que, a la vez de tener un montón de problemas de todo tipo, por ser periféricos, la orografía del terreno, etcétera, etcétera, etcétera, pues ahora se suma también este problema administrativo que llevamos arrastrando desde hace varios años.

La transacción que propone el Grupo Parlamentario Popular, pues la verdad que es... pues no sé qué decirle exactamente, porque podemos votarla para que esto salga... podamos aceptarla para que esto salga a favor por la unanimidad de



todos, pero la verdad que esa redacción, “a la mayor brevedad posible”, y estamos hablando que esta proposición ya se presentó en noviembre del año dos mil quince, estamos ya en... a finales de septiembre del dieciséis, y ya no hablamos de cubrir la totalidad de los puestos... de los puestos de trabajo, sino de alguno de los puestos de trabajo, pues esto complica un poco la... complica un poco la... la decisión de este... de este grupo parlamentario.

Pero bueno, no obstante, y como en esta Comisión ha existido siempre este afán de... de intentar llegar a acuerdos, por esta vez lo... lo voy a aceptar, y espero que en el mes de enero o febrero no tenga que volver a presentar una proposición de ley de estas... de estas características. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000337

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. Habiendo tenido variaciones el texto primero al definitivo, ¿alguno de los miembros desea tomar la palabra?

Entonces, concluido el debate, procedemos a someter a proposición... a votación la proposición no de ley con las variaciones acordadas por el proponente. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad con dieciocho votos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por la señora secretaria, se dará lectura del segundo punto del orden del día. *[Murmullos]*. Tercer punto del orden del día.

PNL/000372

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 372, presentada por el Procurador don David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar unas normativas autonómicas que regulen la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los residuos en las nuevas explotaciones de cebo y cría en intensivo y para la incorporación tecnológica de tratamientos para las explotaciones de ese tipo que se encuentren en funcionamiento y a impulsar el estudio de un segundo tratamiento de recuperación del amonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Esta proposición no de ley, que me imagino que habrán leído todos el argumentario, se presenta por dos motivos: uno, la reducción



de la contaminación, tanto de los gases de efecto invernadero como también para la reducción de la contaminación en acuíferos y en suelos, a través de los nitratos; y para empezar a aprovechar este residuo ya no como un residuo, sino como un producto.

El problema del purín en Castilla y León cada vez es más grave. No sé si sabrán ustedes, señores procuradores, que las granjas de porcino deben tener unos terrenos vinculados al proyecto, antes de que le den todas las autorizaciones, donde se supone que tienen que, bueno, pues extender el purín. ¿Qué problema hay? Lo primero, que no tienen por qué tirar esos purines a las parcelas que están vinculadas, pueden estar incluso a 10, 12 kilómetros, 15, cosa que hace que el transporte sea absolutamente imposible para echarlo, porque hay que echar muchas cubas de purín a los terrenos.

Y, lo segundo, el tiempo, el tiempo; hay meses en el que es imposible echar purines en los terrenos, bueno, porque es invierno, ha llovido mucho, por lo que sea. Y, entonces, al final, lo que son las buenas prácticas agrarias se convierten, se terminan convirtiendo en un cheque en blanco. Y tenemos ya problemas en provincias como en Segovia, que seguramente ustedes conozcan, con contaminación ya de acuíferos, del tema de los suelos, por el exceso de nitrógeno.

¿Cuál es... qué sería lo ideal, desde la opinión del Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tratarlo en la misma granja, en vez de llevarlo a macro... a macrobalsas, como en su momento se intentó. Lo mejor sería en la misma balsa, porque los costes de transporte hacen que... -el purín es casi todo agua- hacen que sea inviable, y producir calor y electricidad, pero de una forma de autoconsumo, lo que se llama "en isla". Ahora mismo no se puede legalmente -aunque en Canarias lo están haciendo y habría que estudiar por qué-, no se puede, bueno, pues por el último decreto y las últimas leyes del ministro Soria.

Producir en isla hace que los costes energéticos, los costes de suministro bajen incluso hasta un 50 %. Ahí tenemos los casos de Alemania, que ha apostado por la Energiewende; como los ganaderos de lácteo, por ejemplo, pues tienen ahí, además de la leche, un recurso que es el purín o en el ensilado de maíz. También se puede utilizar, y se utiliza, ¿cómo no?, como fertilizante. Después de que se ha tratado para producir biogás, queda una materia seca, que no huele, y que es muy buena para hacer *pellets* para... también para fertilizar el campo. Porque el tema de los olores, no lo he comentado antes, pero también... también molesta. Yo creo que es mejor echar una materia seca que no el mismo purín.

Saben ustedes que, por el tema del cambio climático, si han escuchado al comisario Cañete, va a haber una PAC que va a apostar sobre todo por la lucha, la lucha contra el cambio climático; se le va a pedir mucho al sector agrario que apueste por las energías renovables. Si acaso, para poder luchar -pero esta es una opinión mía- contra el cambio climático de una forma eficiente habría que apostar también por las centrales nucleares, que es la energía más limpia, pero, eso sí, intentando pues que fuera mucho más segura, aunque tiene el problema de que, bueno, se pueden producir armas con esa energía nuclear. Desde luego, con las renovables, la cosa va... es mucho más segura, pero tiene picos de poca producción.

Uno de los problemas... de los grandes problemas que tenemos en nuestra agricultura, por ejemplo en el tema de la remolacha, son los costes energéticos, la competitividad a la hora de regar. ¿Por qué otros países tienen menos problemas o



tienen costes energéticos más bajos –no que rieguen menos, porque otros países como Alemania o Francia riegan menos, claro, por su climatología–? Pues en el caso de Alemania, como lo he dicho antes, por producir en isla; yo creo que eso es importantísimo. Hay ya granjas de vacuno de lácteo que están suministrando biogás a explotaciones de agricultores, todo en cooperativa, para que puedan regar. En vez de la fotovoltaica, que es, bueno, es una tecnología que para hacerla pues se contamina bastante, con el biogás, que es una energía completamente verde, están regando, y además con un coste energético mucho más bajo.

Es verdad que la Junta... es verdad que la Junta tiene programas para los purines, pero es que, al final, no se está haciendo. Es decir, sí que hay líneas –aquí lo tengo apuntado, en los antecedentes–: “... prueba de ello son las ayudas para la instalación de biodigestores –que las hay, efectivamente– y la partida presupuestaria de 3.000.000 de euros”, pero apuesta sobre todo por la mejora en la gestión, en cuanto a construir bases de almacenamiento, etcétera, etcétera; o también cubas... también subvención a cubas. Esto es más de lo mismo; es decir, una ciudad como Segovia, si queremos arreglar el problema de los purines, sí que es verdad que se puede echar los purines al terreno, pero hay que empezar a pensar; ya sé que es caro, ya sé que es caro, pero también hay que entender que es una externalidad negativa, que todos los ciudadanos tenemos que... esto, los afectados de esa externalidad negativa de la ganadería, y, por lo tanto, hay que ponerles soluciones, aunque sea poquito a poco.

Les recuerdo también el programa europeo sobre la energía inteligente para Europa, en el que se indica que se debe promover las plantas de biogás, a pequeña escala, tal como se lo está diciendo este procurador, con dos objetivos, los más importantes: fuentes de calor para el autoconsumo, y eliminar... eliminando las calderas de gasoil que contaminan; la producción de fertilizantes; y, sobre todo, ese dejar de contaminar, los gases de efecto invernadero.

Tengo por aquí algún ejemplo –tampoco me quería extender mucho–, a colación con el tema lácteo: un ganadero alemán productor lácteo, que empezó en los años noventa con turbinas eólicas; a través de una cooperativa, tiene ahora mismo cinco fermentadores, que procesan ensilado de maíz y estiércol –son una cooperativa de ocho granjas, ocho granjas lecheras–, conducen el biogás a un pueblo que está a 50 kilómetros, allí se queman cogeneradores y suministra calefacción a todos –absolutamente a todos– los edificios públicos, a un polígono industrial que tienen en el municipio y a 130 viviendas, ahorrando una cantidad increíble de CO₂. Pues ese es el camino que yo creo que debería tener la Comunidad de Castilla y León. Sé que es difícil, lo sé, y tampoco quiero marcarle el camino a la Consejería de Agricultura y Ganadería, pero sí me gustaría que reflexionáramos y que tuviéramos nuestra pequeña Energiewende aquí, en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, en principio, a nosotros nos parece una buena idea: primero, porque esta proposición no de ley tampoco está pidiendo grandes cosas, está pidiendo exactamente iniciar el estudio para la elaboración, impulsar el



estudio; segundo, porque se basa o se fundamenta especialmente en esa mejora medioambiental y en valorizar o convertir los purines, transformándolos en energía eléctrica y térmica. Eso, al fin y al cabo, si se produjera o si al final fuéramos capaces de ello, redundaría fundamentalmente en el ahorro de los costes de producción de los propios ganaderos.

A mí lo único que me preocupa, o lo que me parece, en estos momentos, también un pequeño problema a la hora de hablar, de profundizar en este sistema, es que, probablemente, sería muy caro. Y yo creo que también deberíamos de prever que, llegado el momento, existieran líneas de ayuda públicas para que el propio ganadero pudiera acceder a ello y que pudiera realmente solventar ese problema de carestía al que yo... al que yo me he referido.

Y, fíjese, aparte de esto, de las líneas de ayudas, a mí sí que me surge o me gustaría hacer una consideración, porque lo dice el propio proponente, hablando de Alemania, ¿no?, y hablando de que es un sistema bastante usual en la explotación y en los beneficios, y que los beneficios, perdón, en Alemania son grandes. Pero a mí sí que me produce una cierta duda, y es que hay que tener también en cuenta que allí utilizan el silo de maíz como combustible de los digestores, por lo que podría ser un problema en Castilla y León, si se hace así, porque el precio de la alimentación de los animales podría incrementarse y acabaría por ahogar aún más a sectores base en Castilla y León, como puede ser el vacuno de leche, que el mismo procurador también ha expresado en su proposición no de ley.

En definitiva, que nos parece bien, que nos parece importante profundizar, que nos parece acertado estudiar el sistema, porque nos parece que, en definitiva, puede traer muchos beneficios, pero teniendo en cuenta también que va a ser un sistema o que puede ser un sistema caro y que, probablemente, tengamos que prever desde la Administración algún tipo de ayuda en ese sentido. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, creo que tenemos hoy una iniciativa fundamentada y argumentada de manera clara y suficiente, yo creo, por parte del proponente.

Señorías, un digestor de desechos químicos es un biodigestor. En su forma más primigenia o simple -que para que todos tengamos claro a lo que nos estamos refiriendo, porque yo creo que hay que tener claro lo que estamos diciendo-, es un contenedor hermético, impermeable y, evidentemente -si es hermético e impermeable-, cerrado, donde se deposita un material orgánico a fermentar -en este caso al que nos referimos, los excrementos de los animales-, y allí, con una determinada cantidad de agua para su dilución, a través de la fermentación anaeróbica de los mismos se produce tanto gas metano como fertilizantes ricos en NPK (nitrógeno, fósforo y potasio), consiguiendo, además, reducir y minimizar la posible contaminación que se produce con estos excrementos, que yo creo que es el objetivo de esta proposición.

Esta reducción se estima está en un 90 %. ¿Por qué? Porque se reduce la demanda química de oxígeno y la demanda biológica de oxígeno. El biodigestor es



un sistema sencillo de implementar con materiales económicos, especialmente a pequeña escala –el problema es que a gran escala es más difícil de implementar-, y se está introduciendo ya en muchísimos países en comunidades rurales aisladas, donde la producción es más local, más pequeña, y en países subdesarrollados, lo que sea... con lo que se ha obtenido un doble beneficio. ¿Por qué? Porque se solventa la problemática energética ambiental y se realiza un adecuado manejo de los residuos, tanto humanos como animales. Se deben controlar, evidentemente, ciertas condiciones (el pH, la presión, la temperatura), a fin de que se pueda obtener un óptimo rendimiento con estos biodigestores.

No voy a abundar en muchos más detalles sobre el proceso, porque ya digo que ha sido suficientemente clara la exposición, pero un dato relevante, ¿no?: estos fertilizantes son resultado... resultado de los biodigestores se pueden aplicar... o es la ventaja que tiene, que se pueden aplicar en fresco; es decir, el tratamiento anaeróbico elimina los malos olores y la proliferación de moscas (ese famoso olor a campo del que muchas personas, especialmente del medio urbano, se suelen quejar a menudo). Los biodigestores han de ser diseñados de acuerdo a su finalidad, a la disposición del ganado y al tipo y a la temperatura a la que van a trabajar. Un biodigestor puede ser diseñado, tal y como se demanda en esta iniciativa, para eliminar todo el estiércol producido en una granja de cerdos de carácter industrial o puede ser diseñado para, en este caso, a pequeña escala, como ya digo.

Evidentemente, su uso podría contribuir, en este caso, a reducir los problemas de contaminación de las aguas residuales por excretas, que –lo que todos conocemos– es un problema de nuestras fuentes naturales, y a mantener un equilibrio ambiental y mejorar la estructura de suelo. Es decir, nada más y nada menos que a reducir la huella ecológica del ser humano en el planeta y reducir nuestro impacto en el mismo.

Ahí es donde entra el concepto que quiero exponer, el concepto de huella ecológica, cuya definición es muy significativa y dice lo siguiente: en el área de territorio ecológicamente productivo (campo, pastos, cultivos, bosques) necesarios para producir los recursos necesarios y asimilar los residuos productivos por una población. Según un informe que, por encargo de la ONU, WWF elabora cada dos años, y que por primera vez se presentó en la capital china, si las cosas siguen como en la actualidad, hacia dos mil... dos mil cincuenta la humanidad necesitaría consumir los recursos naturales y la energía de dos planetas equivalentes a la tierra. Evidentemente, así no podemos seguir. Se trata de un círculo vicioso: los países pobres producen un daño per cápita en la naturaleza mucho menor, pero a medida que se van desarrollando –especialmente China, especialmente Brasil, en los últimos años, o incluso la India–, el índice va a aumentando a niveles insostenibles para el planeta; ya no digamos los países desarrollados, como los europeos o Estados Unidos, que, directamente, con el ritmo de desarrollo que tenemos –vamos a decirlo claro–, el planeta no aguantaría ni cien años, si todos los países se desarrollaran a este nivel.

Sorprendentemente, en este informe solo Cuba tiene en ambos casos niveles suficientes que le permiten ser designado un país que cumple los criterios mínimos de la sostenibilidad. ¿Es casual que Cuba sea el único país del mundo sostenible? Probablemente no. Probablemente sobre Cuba pesan muchas circunstancias atípicas que han hecho de él un país diferente. Un factor clave, sin duda, ha sido el bloqueo económico, comercial y financiero sufrido por parte de los Estados Unidos. Dicho bloqueo, en este sentido, tiene un objetivo claro: producir un colapso de su economía



que produzca un colapso social y un cambio de régimen. Una de las consecuencias de este bloqueo ha sido precisamente lo contrario: en el caso de la agricultura –que es el que nos ocupa en esta discusión–, tradicionalmente basada, la agricultura, en un gran uso de pesticidas –suministrados por... en este caso, por la antigua Unión Soviética–, cuando se colapsó, en este caso, la Unión Soviética y el bloqueo de Estados Unidos impulsó que no se pudiera, en este caso, vender ni siquiera por ningún fertilizante... por una fertilizadora española fertilizantes a la isla, marcó el inicio de, en este caso, el establecimiento de una agricultura ecológica basada en métodos orgánicos y tradicionales. ¿Qué ha sucedido? Se ha transformado un país, que, en este caso, en las plantaciones de azúcar utilizaba muchos productos químicos, en una agricultura ecológica con unos rendimientos sorprendentemente muy grandes. Otro punto a destacar también es que, a veces, al ser una producción local, muchas veces no hay intermediarios, y eso posibilita que los precios de los vegetales sean asequibles para toda la población, y, en este caso, el productor tenga un precio justo.

Bueno, después de este viaje literario por el Caribe, creo que hay que volver a la idea fundamental: que la huella ecológica de todo el planeta en general fuese igual a la superficie productiva total de la tierra. Eso querría decir que solo necesitaríamos un planeta para vivir, y, por tanto, que hacemos un consumo sostenible de los recursos que este nos ofrece.

Por lo tanto, desde nuestro grupo político no podemos obviar la necesidad de que la sociedad debe cambiar la relación con el medio ambiente. Debemos aprender a considerar suficientes los recursos que disponemos y a utilizarlos de manera racional y sostenible.

Pero también –como no podía ser de otra manera– debemos aprender a utilizarlos de forma equitativa. El balance global, en este caso, no sirve; no sirve decir de media nada pasa hambre, si en realidad una gran parte del mundo pasa hambre; no sirve un sistema en el que unos pocos tenemos abundancia y una gran mayoría pasa hambre. Por eso es importante considerar también el desarrollo humano y la calidad de vida como factor clave para medir esta huella ecológica, evidentemente. Los países ricos –y, como digo, con mejores condiciones sociales–, de los que España formaba parte hasta hace no muchos años –como todos ustedes saben–, tienen unos niveles de insostenibilidad ambiental inadmisibles. Por otro lado, los países –como digo– que van a presentar un bajo impacto a nivel ambiental tienen unos niveles de bienestar... de bienestar humano, en este caso, bajísimo. Es decir, de poco sirve luchar contra el medio ambiente si no conseguimos un sistema más equitativo. Lo realmente importante es encontrar la forma de ayudar a los países en desarrollo a crecer de forma sostenible y a reducir nuestros patrones de consumo, como propone esta resolución.

Es un camino complicado y probablemente vamos con algo de retraso. Creo que hay que ponerse las pilas, pero tampoco creo que haya que dejarse llevar por discursos pesimistas; hay mucho por hacer, pero las oportunidades son muchas y los beneficios también. Hay que evitar discursos como: no hay suficiente recursos como para que todos seamos ricos; y otros tópicos por el estilo.

La sociedad humana ha provocado muchos de los males del planeta, pero también ha provocado y tiene en su mano la posibilidad de cambiar el rumbo hacia posibilidades mejores –así lo hemos demostrado muchísimas veces–. Incluso en los sistemas capitalistas puede funcionar, incluso hacerlo de manera equitativa, siempre



y cuando logremos que parte de la sociedad frene sus ansias de crecimiento para permitir que el Estado redistribuya parte de la riqueza a las clases más bajas. Este propio país lo ha logrado en épocas anteriores y los países del norte de Europa lo han logrado y lo están logrando de manera bastante eficiente.

El crecimiento económico, señorías, no lo es todo. De hecho, hay en épocas en que el gran crecimiento –con el colonialismo, la revolución industrial, e incluso el reciente *boom* del ladrillo en nuestro país– han disminuido, en este caso, las condiciones sociales: esclavitud, jornadas laborales desproporcionadas, inmigración trabajando con sueldos mínimos, etcétera, y en este caso, por ejemplo, contratos de dos horas que son por ocho, como sucede en nuestro país.

Yo creo que hay que superar estas ansias de crecer a toda costa, pues el tiempo ha acabado demostrando que, si el crecimiento no es sostenible desde la base, tarde o temprano se desmorona, como ha pasado recientemente en nuestro país, con ese modelo de pies de barro, que es, en este caso, la especulación inmobiliaria. Como ya digo, el debate que planteo en mi intervención es muy profundo. Podríamos hablar de crecimiento sostenible, etcétera, pero creo que no terminaríamos ni siquiera en una tarde.

Simplemente, para terminar, quiero recalcar el compromiso de mi fuerza política con el medio ambiente y con el planeta. Un compromiso que, más allá de esta iniciativa, que saludamos como muy positiva en este sentido, y también –por qué no decirlo– muy positiva desde un punto de vista no solo social o ambiental, sino económico. Y es que no podemos obviar que la aplicación del efluente producido por el biodigestor aumenta la fertilidad, también, del suelo, permitiendo así un aumento de la producción de las plantas cultivadas, incluyendo también las forrajeras, importantes en Castilla y León, lo que permite a nuestros agricultores competir con otros países del entorno, mejorando la productividad –como ya digo– de nuestras tierras. Voy resumiendo, señorías.

Desde luego, estoy convencido de que hay muchas cuestiones que pueden esperar; desgraciadamente, el planeta no es una de ellas, como creo que ha quedado manifiestamente claro con mi intervención. Las evidencias del cambio climático cada vez son mayores: estíos más prolongados, temperaturas más altas impropias de las estaciones en las que nos encontramos. Un ejemplo, sin duda, es el día de hoy, en el cual, en pleno otoño, nos encontramos a más de 20 grados hoy. Creo personalmente, en este sentido –y creo que es el compromiso de mi fuerza política–, que todos los esfuerzos van a ser pocos en un futuro próximo, pero también en un presente inmediato, para que las generaciones venideras tengan, al menos, en condiciones mínimas de habitabilidad nuestro planeta. Creo que este es un discurso que trasciende ideologías, o, al menos, las debería trascender, y por supuesto que es algo de sentido común y transversal a nuestra sociedad. Muchas gracias. Y... y la iniciativa –como no podía ser menos– contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar tengo que decir que las propuestas del Grupo Ciudadanos en materia de agricultura y ganadería la ver-



dad que me hacen... me hacen trabajar. Me ha hecho trabajar mucho esta propuesta, y al igual que me está haciendo trabajar mucho la propuesta de la... de la moción que debatiremos en el próximo... en el próximo Pleno.

Después de analizar esta propuesta y leer cosas, sí que es verdad que he encontrado bastante documentación -fundamentalmente en el Ministerio de Agricultura-, pero hay una... pues con una pequeña sorpresa, ¿no? Hay un montón de estudios, de planes, de proyectos, y tal, pero todos estos estudios, planes y proyectos parece que desaparecen, o, por lo menos, en la literatura de la página web del Ministerio, a partir del año dos mil once, cuando empieza a gobernar el Partido Popular. Hasta esta fecha -les invito a todos ustedes a que visiten la... la página del Ministerio- hay muchísima documentación sobre este... sobre este tema, y, a partir del dos mil once, o bien no se ha hecho nada, o bien podemos tener la duda que no se han subido a la página web. Yo hasta ahí ya no... no puedo llegar, pero eso... este tema, a mí, por lo menos, sí que me ha llamado la... sí me ha llamado la atención.

Creo que aquí mismo tengo... tengo un plan, el Plan de Biodigestión de Purines, que se redactó en el año dos mil... dos mil seis, por ejemplo, con datos... con datos muy interesantes, en el supuesto de que, por ejemplo... por ejemplo, ¿no?, que la... que el 10 % de las emisiones de gases de efecto invernadero proceden del tema de la agricultura y de la ganadería, y que el... y representa también el 26,65 % de las emisiones procedentes de fuentes denominadas difusas, que es transporte, residencial, comercial e industrial, agrario, residuos y gases fluorados, ¿no?

Y también había una... una propuesta en este mismo plan de disminución de estas... de estos contaminantes, de... concretamente de purines... -a ver si lo encuentro-. Bueno, lo he... ahora lo he traspapelado, pero, bueno, había una reducción... había una reducción importante de purines, tanto con el Gobierno Central como las Comunidades Autónomas, proyectado en años y proyectado... y proyectado en un periodo del dos mil... del dos mil ocho al dos mil doce, con una disminución importante de estos... de estos contaminantes.

También le quiero recordar que en esta Comisión, en la... en la legislatura pasada, se habló algo de este tema, no tan... a lo mejor tan concreto, pero sí que se habló de la problemática de las plantas y las granjas para el tratamiento de purines, que venía derivado de una reducción o una desaparición de unas ayudas que existía y que el Gobierno del Partido Popular pues también desapareció, en el cual aquí se pidió que se recuperaran esas... esas ayudas, con el voto contrario del Partido Popular.

Los principales impactos de la ganadería sobre el medio ambiente proceden fundamentalmente de dos orígenes: las emisiones de gases, tanto gases de efecto invernadero como de amoníaco; y de la gestión de sus... de sus estiércoles, tanto los estiércoles sólidos como los líquidos. Esto justifica que en el Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia se incluyan dos actuaciones específicas para el sector agrario: una era la reducción del uso de fertilizantes nitrogenados, y luego el Plan de Biodigestión de Purines.

La ganadería también contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero, debido, fundamentalmente, a las emisiones procedentes de dos fuentes: el metano, que es originado por la fermentación entérica y del estiércol; y, fundamentalmente, los purines y el óxido nitroso, que se origina, fundamentalmente, por los suelos agrícolas y, en una baja proporción, por la gestión de los estiércoles.



Según la Guía de técnicas disponibles del sector del porcino del Ministerio, la digestión anaerobia, que se habla en este... en esta proposición no de ley, es un proceso microbiótico de descomposición del... de la materia orgánica en ausencia de oxígeno, que completa las siguientes etapas: hidrólisis de la materia orgánica; acidodigestión y acetodigestión, donde los productos de la hidrólisis se transforman en ácidos grasos volátiles; formación de biogás a partir de los ácidos grasos volátiles, compuesto principalmente por metano y dióxido de carbono. A veces se estimula este proceso natural con el objetivo... con el objeto de producir biogás para su aprovechamiento como fuente de energía, que es uno de los temas que se habla en esta proposición no de ley. Con este proceso, se reduce la concentración de la materia orgánica, de malos olores, de sólidos, de microorgánicos patógenos, etcétera, etcétera.

También es verdad que este proceso tiene alguna desventaja, y este mismo plan dice que la principal desventaja es que no elimina nitrógeno, por lo que en las explotaciones o zonas con excedentes de elemento no se resuelve el problema. Cuando se pretende utilizar el biogás generado, surgen otros inconvenientes, como los elevados costes de inversión -que también se ha hablado, los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra- en infraestructuras y bajo rendimiento en la producción de este gas, cuando solo se utiliza, por ejemplo, los purines de cerdos.

Bueno, con esto quiero decir de que creo que es un tema importante, que la proposición no de ley lo que pide fundamentalmente es impulsar o iniciar estudios y, después me imagino que de impulsar y de estudiar esto, se impulse una normativa autonómica que regule todas estas cosas. Completamente de acuerdo en el desarrollo, en el... perdón, en la prevención del medio ambiente, y el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijaciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, dentro de esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario de Ciudadanos pues hay cosas en las que estamos totalmente de acuerdo y hay otras que creo que había que puntualizar o matizar más bien. Porque, según la exposición que ha hecho el señor Castaño, pues resulta que parece que, en ocasiones, dejaba casi entrever o quedaba patentemente claro que son los ganaderos los mayores responsables de que se produzcan emisiones no deseables a la atmósfera y que sean ellos los principales causantes del efecto invernadero.

Y es que, cuando usted hace referencia a que, bueno, que muchas... en muchas ocasiones estas prácticas de los ganaderos supone que están actuando con un cheque en blanco, pues, claro, hay que tener en cuenta la actividad ganadera lo que supone y lo difícil que en ocasiones es llevarla a cabo y gestionar estos residuos, y creo que no se les puede, digamos, que achacar totalmente a ellos el hecho de que ocurra este tipo de cosas.



Y el exceso de estiércol, en el que usted indica también que en el terreno provocan pues los daños por los nitratos que se van filtrando, pues, lógicamente, no solamente ocurre esto con... con el estiércol, sino que ocurre con el exceso de aplicación también de fertilizantes inorgánicos, con exceso de nitrógenos. Por tanto, no es algo único y exclusivo de... de las explotaciones ganaderas y del sector ganadero, sino que lo que hay que tener en cuenta y lo que hay que dejar bien claro es que depende de las prácticas que hacen cada uno. Si hacemos y se hacen las prácticas adecuadas, pues no tiene por qué ocurrir ningún tipo de... de actuación que suponga un daño.

Y, por eso, en esa línea, pues se manifiesta la nueva Política Agraria Comunitaria y todas las negociaciones que se han llevado a cabo en esa línea, proponiendo en las explotaciones agrícolas el que se lleve a cabo rotaciones de cultivos, que lo que consiguen o lo que se busca, principalmente, también es eso, el reducir la utilización de... de abonos en las explotaciones agrícolas, de tal manera que con esa reducción del nivel de abonos minerales, pues se reduce también la cantidad de nitratos y de nitritos que pueda haber en capas que se acercan a zonas de... de capas freáticas o de acuíferos.

Usted dice también que se debe obligar, a través de una ley, a las granjas para que lleven a cabo la instalación de biodigestores, y, bueno, nosotros consideramos que ahí usted debe de reflexionar un poco en esta exposición y ver que es un pensamiento y una posición un tanto radical eso de obligar, tal y como lo expone usted. Yo considero que su grupo parlamentario y su grupo político pues habitualmente hace referencia y se posiciona más bien en una situación más de centro, más liberal. Por tanto, yo creo que ahí, únicamente, que lo tenga usted en cuenta, que reflexione sobre ello desde el punto de vista de eso de... de obligar, tal y como usted lo ha... lo ha puesto de manifiesto.

Luego, por otro lado, pues aquí hemos oído pues al representante del Grupo Parlamentario de Podemos no hablar... o hablar, o empezar hablando de biodigestores para acabar hablando de las inversiones inmobiliarias. Y la verdad es que, bueno, en política medioambiental hay muchas cosas que hay que hacer, que se deben hacer, que se pueden hacer, pero, hablando de política, pues ahí tenemos una que está de manera inmediata delante de nosotros, que es la firma del Protocolo de París, de la lucha contra el cambio climático, y qué medida más importante para que se pueda luchar contra el cambio climático que firmar ese Protocolo de París, el cual está, por nuestra parte, totalmente paralizado, sin poder firmar, porque tenemos un Gobierno en funciones, y donde les invito que ustedes, a través de su política y sus actuaciones, pues consigan sacar el Gobierno adelante, un Gobierno que nosotros pensamos que debería ser el de... el Gobierno representado por la fuerza política que mayoritariamente ha sido... ha sido avalada por los ciudadanos de... de España. Y, desde ese punto de vista, darían ustedes un paso importante en la lucha contra el cambio climático, fíjate, y de protección al medio ambiente.

Respecto al resto de situaciones que ha... que ha planteado el señor Castaño, pues, bueno, hay dos cosas que están totalmente claras, ¿no?, que esta proposición no de ley lo que busca es reducir las emisiones que se pueden producir en las granjas. Lógicamente, pues a través de estas actuaciones, efectivamente, se podría reducir esas reducciones.

La otra posibilidad de que con estos biodigestores se puedan obtener fertilizantes, los cuales, lógicamente, van a poderse utilizar en explotaciones agrícolas, pues



supondría también esto un ahorro también económico y energético, desde el punto de vista que podría también mejorar la rentabilidad de las explotaciones. Y en eso, lógicamente, nosotros estamos totalmente de acuerdo que este tipo de actuaciones pues son interesantes llevarse a cabo, principalmente por estas cosas.

Pero mucho de lo que usted dice y mucho de lo que usted está pidiendo pues está contemplado o ya se está trabajando en ello. Por un lado, en el caso de la puesta en marcha de un proyecto, que no sé si usted cocerá, que es el Proyecto Life Ammonia Trapping, que está financiado por la Unión Europea, y que justamente busca lo que está aquí usted hoy exponiendo, es recuperar el nitrógeno que se emite en las granjas para reducir las emisiones en amoniaco y luego poder utilizar lo que sale en productos que se puedan utilizar como abonos en las explotaciones agrícolas. Y es un proyecto que se está llevando a cabo y que se va a llevar a cabo a partir de octubre, financiado por la Unión Europea, que se va a llevar a cabo a través de la universidad, a través de los diferentes científicos de la Universidad de Valladolid, en el campus palentino de La Yutera, a través del ITACYL, que también va a participar el ITACYL. Y, bueno, pues en ese aspecto hay que destacar también que el treinta de septiembre de dos mil quince se dio cuenta de un acuerdo en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guardo, en Palencia, para poner en marcha un proyecto piloto en la localidad del municipio de Guardo de San Pedro de Cansoles, en una explotación porcina. Y luego también se está... o se quieren poner en marcha proyectos en esta línea también en una explotación avícola, en Cañada Soriana, en Aldealafuente; y también en esta línea también se está trabajando en la provincia de Salamanca, y se quiere trabajar. Por tanto, consideramos que, bueno, ahí la participación de la Junta, a través del ITACYL, es patente, y en la línea en la que usted está abogando en estos momentos.

Y luego, por otro lado, hay que tener en cuenta también pues lo que existe ya también y lo que está regulado, la normativa que existe, que ha trabajado y ha apoyado actuaciones de este tipo, ¿no? Destacar que la Administración general del Estado aprobó el Plan de Biodigestión de Purines el veintiséis de diciembre de dos mil ocho, y que posteriormente se aprobó el Real Decreto 949/2009, por el que se establecían las bases reguladoras de las subvenciones para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del referido plan, y al que ha hecho también referencia el portavoz del Grupo Socialista.

Luego, desde la Junta de Castilla y León pues también se han llevado a cabo en los últimos años actuaciones, entre el año dos mil nueve y dos mil doce, mediante diferentes órdenes de convocatorias de ayudas, una serie de iniciativas tendentes a potenciar los objetivos del citado plan, estableciendo subvenciones para los titulares de explotaciones ganaderas, en aras de fomentar la implantación de instalaciones de biodigestión. Unas ayudas principalmente orientadas a fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines, que permita la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como la valorización agrícola del digestato y facilitar la gestión y el tratamiento del nitrógeno de los purines en las zonas vulnerables o con alta concentración ganadera, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la gestión del estiércol. Para aplicar también tecnologías complementarias a la biodigestión anaeróbica, que permiten mejorar la gestión del nitrógeno del digestato, y para potenciar, con un mayor... con una mayor subvención, la valoración agrícola del digestato directamente y el reciclado de nutrientes, frente a los postratamientos del digestato.



Y, luego, lo más reciente y lo último aprobado, el veintiuno de enero de dos mil dieciséis se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León la Orden AYG/1154/2015, de veintitrés de noviembre, por la que se regulan y convocan las ayudas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de la gestión de purines generados en las explotaciones porcinas de Castilla y León, y dotada presupuestariamente con 3.015.321 euros. En esta Orden, no solo se auxilia la construcción de balsas para el almacenamiento, equipos de medida de nutrientes, etcétera, tal y como se afirma en la introducción de la proposición no de ley de referencia, sino que también prevé la instalación de sistemas de tratamiento colectivo de purines que favorezcan la conservación y concentración de los nutrientes presentes en los mismos, facilitando su valoración y explotación, y aquellas iniciativas empresariales que garanticen un uso sostenible de los purines, tanto agronómica como medioambientalmente, en especial en lo referente a la preservación de la calidad de las aguas subterráneas y a la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero. Por tanto, es claro que dentro de la Orden reciente promulgada se incluyen estímulos a la implantación de instalaciones de generación de biogás, así como a otras iniciativas que garanticen un uso sostenible de los purines, tanto agronómica como medioambientalmente.

Desde este punto de vista, lo que le ofrecemos es una transacción a lo que usted ha propuesto, y que pasaría a ser de la siguiente manera la propuesta que haríamos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que siga impulsando la normativa autonómica para la incorporación tecnológica de tratamientos para los residuos en las explotaciones de cebo y cría en intensivo en funcionamiento, articulando las ayudas necesarias para la instalación de la citada tecnología". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Santos Reguero, me hablaba antes del ensilado de maíz y que le preocupaba que esto aumentara los costes del maíz, etcétera, etcétera. Sí, tiene razón, pero estamos hablando de explotaciones... o usted está hablando de explotaciones que ya vuelcan la electricidad a la red y, por lo tanto, tienen que estar produciendo constantemente energía. Yo estaba hablando de producción en isla, es autoconsumo. Generalmente, lo que se hace es producir biogás, y luego hay un pequeño generador que, de vez en cuando, pues lo tienen que incorporar, bueno, pues que hay picos en el que no se produce suficiente energía; o a lo mejor no hay que encenderlo en todo el año, pero siempre lo tienen... lo tienen ahí. Así que, en ese... en ese aspecto, esté usted tranquilo. Le agradezco... le agradezco el apoyo.

Señor Díez Romero... tengo aquí puesto ejemplo pequeña escala. ¡Ah, sí!, usted hablaba de que había biodigestores de pequeño... -yo creo que le he entendido eso- que había pequeños digestores, baratos además -porque tengo aquí precios-. Aquí tengo inversiones -esto está todo en internet, lo pueden ustedes encontrar- de 314.000 euros, con un periodo de amortización de siete años; otro de 480.000, otros



siete años; amortización de tres años, inversión 255.000; hay muchísimas... muchísimos ejemplos. Pero hay otro, que decía el señor Romero... -y me he acordado- pequeñas plantas de biogás, son estas plantas que son una pequeña balsita, que son bastante baratas, y lo puede poner desde una explotación pues con 50 vacas, o, por ejemplo, 200 cochinos de cebo. Así que, es verdad que es caro, que hay proyectos de 600.000, 700.000 euros, pero también hay de 250, 500.000, y esto, con una pequeña subvención, porque siempre hay que ayudar en este aspecto, pues casi todos tienen un periodo de amortización mínimo de tres años, pero máximo siete; así que, oye, tampoco creo que sea una inversión. Les puedo asegurar que un tractor se tarda más en amortizar, un tractor nuevo.

También hablaba de los costes energéticos y de la competitividad, y ponía como ejemplo... ponía como ejemplo Cuba, me parece, ¿no? Bueno, también tiene... *[Murmulló]*. Ah, sí, en agricultura ecológica y en competir en el tema de agricultura. Hombre, tenga en cuenta que Cuba no está modernizada. Es decir, yo he estado en Cuba, he estado quince días, he visto la agricultura, el país es precioso, el medio ambiente lo cuidan, porque los cubanos, pues, cuidan bastante bien su isla, pero, bueno, le quiero recordar que cuando... -usted también ha hablado de ese tema- cuando terminó... cuando desapareció la Unión Soviética, Cuba tuvo que incorporar eso que llaman los huertos urbanos, quiero decir, en la misma Habana, en donde estaban los jardines, se cultivaban hortalizas. Si hubieran tenido una agricultura más moderna, que contamina mucho más... claro, si tenemos una huerta y tenemos un tractor que, bueno, de 35 caballos, pues, efectivamente, contaminamos menos, pero también el nivel de renta que tiene esa gente pues es bastante pequeño.

Y hablaba también del cambio climático. Pues le doy toda la razón en ese sentido, que está aquí y que vamos mal de tiempo.

En cuanto al señor Cepa, pues, efectivamente, se han tomado malas decisiones en cuanto a legislación, pero, bueno, ya estamos aquí para solucionarlo, tanto su partido como el Partido Popular en esos... en un pacto de Gobierno pues fallido, y ya veremos si el pacto de investidura fallido o no -espero que no-, ya parece ser que en esas propuestas se está hablando del autoconsumo, de producción en isla, de acabar con ese impuesto al sol, etcétera, etcétera. Así que, bueno, vamos por buen camino.

También usted ha hablado de que había un problema con la pérdida de nitrógeno, también lo ha dicho el procurador del Partido Popular, porque se ha referido al Proyecto Life, que está, además, en la propuesta de resolución, en el punto 2. Efectivamente, es un proyecto... -que tenía por aquí perdido y ahora no lo encuentro- es un proyecto que está tanto en guardia... Guardo -perdón- como en Soria, en una... en una granja de aves. No sabía que se iba a implantar en Salamanca. Está el ITACYL y la Consejería detrás de ello. Es un buen proyecto, y a mí me gusta hacer bandera de los proyectos de los castellanoleoneses. Y sí, está ahí en la propuesta, más que nada porque es una buena solución para recuperar ese nitrógeno y también el amonio, pero que no es obligatorio aprobarlo. Yo lo he puesto ahí, más que nada, para hacerle publicidad, fíjese, porque la propuesta de resolución es... ya se lo dije antes: no quiero marcarle el camino a la Consejería, quiero que se hable del tema.

Y, señor Martínez Antolín... ¡Ah, sí!, hablaba de las actividades ganaderas. Bueno, las emisiones de gas y de efecto invernadero de las actividades ganaderas son las que son. O sea, no es que lo diga yo, alrededor de un 11 %, otros dicen que



un 15; yo he leído un 11, el señor Cepa también ha hablado de un 11, pero son las que son. Es decir, hay que reducir esos gases de efecto invernadero. Cuando yo le hablaba antes de la... del código de las buenas prácticas agrarias, a ver, una cosa es lo que diga la norma y otra cosa es lo que se haga. Yo le he explicado lo que está pasando. Las plantas... las granjas de cochinos producen mucho purín, van a las balsas, pero llega un momento que se desborda, y antes de desbordar pues lo tienen que echar al campo, que es como se está haciendo generalmente. Si nos da... tenemos la casualidad que ha llovido mucho y no se puede entrar en el terreno, pues perdone que le diga -que yo he sido testigo de ello-, no se cumplen las prácticas agrarias. Eso no quiere... las buenas prácticas agrarias. Eso no quiere decir que el ganadero tenga la culpa de todo. No, justamente el ganadero aquí no tiene la culpa de nada. Seguramente es el propietario de la granja, y el agricultor, que dice: "Pues esto lo voy a echar aquí porque no tengo más narices".

Y lo echa, y no solo lo echa, sino, en unas preguntas que hemos hecho a la Consejería de Medio Ambiente sobre la contaminación en Segovia de más de ciento... de 50 municipios -que tengo aquí todos los datos, se los puedo pasar, aunque están también publicados-, dice -es la Consejería la que lo dice, no yo-: "La carga ganadera de Segovia es 2,2 veces... 12 veces -perdón- la de la media de Castilla y León, siendo la carga de nitrógeno orgánico de la misma cuantía que el nitrógeno mineral y la cabaña de porcino de la provincia la tercera parte de la regional, lo unido a unas características locales de alta permeabilidad de algunas zonas, hace que la vulnerabilidad de la provincia de Segovia a la contaminación por nitratos de fuentes agrarias sea alta". Dicen que por encima de 50 ya es alto; pues yo tengo aquí todos los municipios de Segovia, he estado contándolos, y la verdad es que, según la Consejería, eran 50, pero yo aquí tengo bastantes más de 50. Esto es contaminación. No tiene la culpa el Partido Popular, ni mucho menos, ¿eh? El tema es difícil, y no es... no se soluciona de un día para otro. Pero bueno, en algún momento habrá que empezar.

Claro que contamina el abono de cobertera y sementera, el convencional, por supuesto, pero estamos hablando de biodigestores. Ya me gustaría a mí que tuviéramos fertilizantes que no contaminaran, ojalá.

Y en cuanto a los puntos de la ley, decía que nosotros, como liberales, no podemos obligar. Bueno, pues oye, en las normativas y cuando se hace una casa, cuando se hace una granja de porcino, pues se podrá obligar a tener ciertas medidas, ¿no? Aquí hablábamos de iniciar el estudio para la elaboración de una normativa; es verdad que en el argumentario pone que obligar a las nuevas. Si usted se va a gastar 2.000.000 de euros en una planta de porcino, con su calefacción para las cochinas, con todo lo demás, lo normal también es que, si apostamos por esto, decirle, bueno, pues en el proyecto incluya usted un biodigestor. Y en el punto 3 dice: "A impulsar una normativa autonómica para la incorporación tecnológica de tratamientos...", etcétera, etcétera; pero, poco a poco, para las ya instaladas; no obligamos a que... a que las ya instaladas pongan un biodigestor de un día para otro. Hombre, ya faltaría más.

Habla usted del proyecto de recuperación de amonio. Antes se lo he dicho al señor Cepa. Me ha hablado de otros proyectos. Sí, conozco algunos. Está tanto el ITACYL como la Consejería.

Y en cuanto a su enmienda. Pues mire, le voy a decir una cosa: la enmienda no es suficiente, pero se la voy a aceptar, y se la voy a aceptar por el siguiente motivo: porque sé perfectamente que en las tripas de la Consejería, del ITACYL, se está



moviendo mucho este tema. Se lo comenté antes al señor Reguera también. No quiero marcarle el camino a la Consejería, quiero abrir el debate. Su enmienda es poco, porque dice seguir, y tal, y cual... Lo de siempre, ¿no? Pero para mí, por ahora, es suficiente, y se la voy a aceptar, se la voy a aceptar. Por eso mismo, porque sé de sobra que la Consejería ahora mismo está... bueno, tiene el objetivo, una vez que se cambia la legislación, de, poco a poco, ir incorporando estos biodigestores, y otros muchos proyectos, que, gracias a Dios, hay muchos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al contener el texto final de la propuesta de resolución una modificación, al haber aceptado la propuesta de resolución presentada, o la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ¿algún portavoz quiere intervenir? Sí, tiene la palabra don Félix Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, en vista de la modificación del texto, desde nuestro grupo político vamos a anunciar, en este caso, la abstención ante la iniciativa. Considerábamos que la propuesta de resolución era una propuesta de resolución muy completa, muy estudiada. Desde luego que se va a desarrollar en los próximos años. Pues si no le quieren dar, en este caso, el triunfo a Ciudadanos de haberla desarrollado, de haberla planteado, pero estamos convencidos de que se va a aprobar por el Gobierno que esté en el futuro, sea del Partido Popular, sea de Podemos, sea de Ciudadanos, sea del Partido Socialista, se van a desarrollar este tipo de propuestas. Evidentemente, además se explica muy bien en esta propuesta de resolución, cuando habla de cría intensiva en funcionamiento, como ha explicado muy bien en su réplica, cuando estamos hablando de inversiones de más de 2.000.000 de euros, de 3.000.000 de euros, creo que no... no está de más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, fije la posición...

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... en este caso de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

... sobre la propuesta de resolución final.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí, vamos, en este caso nos... la abstención de nuestro grupo. Pero vamos, no está de más incorporar biodigestores en estas propuestas. Muchas gracias.

Votación PNL/000372

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de... la proposición no de ley resultante. ¿Votos a favor? Dieciséis, ¿no?



[Murmullos]. Nueve... Ah, once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: once. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: siete. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, por parte de la señora secretaria, se dará lectura del cuarto y... cuarto y quinto punto del orden del día. Se ha solicitado a esta Presidencia que se agrupen las dos proposiciones no de ley, tanto el punto cuarto como el punto quinto, para el debate conjunto, aunque existirá un turno compartido por parte del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención. Por parte de la señora secretaria se dará lectura del punto cuarto y quinto del orden del día.

PNL/000416 y PNL/000417

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Cuarto y quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 416, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Ceadea (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

Proposición No de Ley, PNL 417, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a agilizar los trabajos para la finalización de la concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Aliste (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley... de las proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Y, bueno, aprovecho para dar mi más cordial enhorabuena y felicitarles por la interesante aportación en debate que han hecho en la proposición no de ley anterior. Francamente, a mí me ha resultado muy interesante, porque me sirve de ligazón a modo de introito a la... a estas dos proposiciones de concentración parcelaria, en la medida en que conseguir un dimensionamiento cada vez mayor de las superficies agrarias útiles es un buen esquema también para, indirectamente, luchar contra el cambio climático y todos los efectos, en la medida en que seamos más eficientes en los *inputs* agrarios. Y una de las razones que ese dimensionamiento o esa mayor superficie, y facilita esa mejor gestión, es sobre el uso de los fertilizantes y la posibilidad, además, de valorizar los subproductos ganaderos, el estiércol en concreto, y sus derivados de tratamientos físicos-químicos, microbiológicos, en la superficie; y reducir, por tanto, simultáneamente, a base de una eficiencia de uso de esos fertilizantes, tanto orgánicos como inorgánicos, derivada de un análisis previo de las características edafológicas...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Señoría, le pido se ajuste al punto... a las dos proposiciones...

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí, estoy hablando de concentraciones parcelarias, justamente). ... que esa dimensión lo que genera es ese beneficio.

Y la última reflexión que quería hacer es que me gusta el tema del cambio climático, pero ponderen, por favor, porque, si al final se le da tanta importancia a las flatulencias de una vaca, comienza uno a entender por qué se pudieron haber extinguido los dinosaurios, ¿eh? Entonces, hay que ser ponderados en ese tipo de materias. Bien.

En relación con la... con las dos proposiciones, la concentración de Ceadea, del municipio de Fonfría, se está... se encuentra actualmente en fase de resolución de... de recursos y de redacción del... del acuerdo de concentración. Y, una vez aprobado, si el número de recursos lo permite, se procedería a las tomas de posesión de las fincas de reemplazo. Pero también es cierto que, así mismo, se encuentra pendiente, en este caso, la realización de la redacción, aprobación y publicación del plan de obras y mejoras territoriales en la zona de referencia, y, posteriormente, lógicamente, una vez hecho eso, se procederá a la licitación y ejecución de las... de las obras inherentes a esta concentración.

Es previsible que estas obras, en el caso de Ceadea, en función de las necesidades presupuestarias... perdón, disponibilidades futuras presupuestarias, se pueda estimar como fecha de licitación, no exacta, pero sí en el ejercicio de dos mil dieciocho, para su finalización, de las actuaciones, en el diecinueve. Obviamente, la presencia de más disponibilidad presupuestaria o la existencia de menos recursos que resolver en las fases previas determina que el calendario se pueda... se pueda anticipar. En cualquier caso, creemos que es una buena forma de agilizar los trabajos pendientes instar desde aquí con la redacción que ustedes conocen en la propuesta de resolución.

Y en el caso de la concentración relacionada de la zona de Cerezal de Aliste, que es perteneciente al municipio de Muelas de los... del Pan, tenemos también... en la actualidad está en fase de resolución de recursos administrativos contra el acuerdo de concentración parcelaria. Para que ese acuerdo adquiera firmeza, se tiene que proceder, primero, a la resolución de esos recursos y a la autorización del acta de reorganización de la propiedad, que se puedan entregar, lógicamente, los títulos correspondientes, una vez que eso esté claro, los recursos hayan sido resueltos contra el acuerdo. Y también está pendiente, desde el punto de vista de actuaciones de obras y mejoras, la elaboración de un plan de obras y mejoras de infraestructura rural para la ejecución y entrega de las obras correspondientes, en este caso, en este caso, quizás un poco más adelantado que en el anterior.

En concreto, estas actuaciones se podrán realizar a la mayor brevedad posible, en función de esas disponibilidades presupuestarias a las que aludía, pero ya puedo anticiparles que es previsible que en el anteproyecto de Ley de Presupuestos, si es factible poder presentarlos en... en su plenitud y con... y plenamente consolidados, porque haya un... un Gobierno que desencadene toda la... la maquinaria administrativa para todo esto y las referencias válidas para poder elaborar esos Presupuestos,



está previsto en la simulación que se está haciendo, ¿eh?, de la que han oído ustedes también hablar, su inclusión en el anteproyecto para dos mil diecisiete. Con lo cual, significa que podrían estar licitadas en dos mil diecisiete para su final de ejecución a caballo entre dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

Por eso, yo creo que son dos propuestas que son razonables, son sensatas, y que dan como consecuencia que en estas dos zonas pues se puedan dimensionar las fincas para que todos podamos luchar no solamente con la eficaz gestión de los recursos agrónomicamente, sino contra el cambio climático y todo lo demás indirectamente, ¿no? Nada más, por el momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, si el señor Reguera, con esa capacidad oratoria que tiene, y que yo le envidio, permítame decirle, ha utilizado siete minutos para hablar de estas dos proposiciones no de ley, aparte de la desaparición de los dinosaurios y demás, permítame que se lo diga, yo no voy a tardar mucho, quiero decir, no voy a tardar mucho.

A mí lo que sí me sorprende, y permítame que lo diga, pero, de verdad, desde el respeto, ¿eh?, a mí lo que me sorprende es por qué tenemos esta costumbre de presentar dos proposiciones no de ley que después habitualmente debatimos en un solo turno. Es decir, yo no sé si es posible, igual, arbitrar la posibilidad de hacerlo todo en el mismo turno.

Y cuando se habla de concentraciones parcelarias, recuerdo -y permítame, señor Cepa, que coja lo que usted nos decía anteriormente-, a mí también me cuesta. Es decir, a usted le cuesta, por ejemplo, las proposiciones no de ley de Ciudadanos; a mí me cuesta hablar de las concentraciones parcelarias, porque, más o menos, ustedes van trayendo aquí concentraciones parcelarias que son similares -quiero decir, son similares en cuanto al objetivo-, de zonas diferentes, y que probablemente todas son necesarias. Entonces, claro, venir aquí a repetirme y decir que... que es genial, que son necesarias, que el dimensionamiento -que ustedes hablan- que es perfecto, bueno, me parece perfecto. Si yo, encima, después empiezo a valorar o empiezo a escudriñar un poquitín, y observo que, por ejemplo, cuando se habla de la de Cerezal de Aliste y se dice que... que este es un proceso que se pidió ya en mil novecientos ochenta y nueve, que lleva 26 años desde la petición, uno empieza a decir: bueno, pero realmente ¿es tan difícil, es tan difícil? Es decir, yo entiendo que los recursos son finitos, entiendo que la Administración realmente no llega a todos los sitios, que el dinero público hay que estirarlo, como cualquier ama de casa, pero, claro, cuando hablamos de la concentración parcelaria en Zamora, de una zona, de una zona, y hablamos de que el proceso o la petición comienza en mil novecientos ochenta y nueve, pues, bueno, pues realmente, desde luego, voy a aprobarlo, ¿no?; faltaría más, quiero decir. Y seguramente que todos estamos de acuerdo y estamos contentos de que, por fin, se pueda acercar.

Yo ya no sé si va a haber partida presupuestaria, como usted ha... ha avanzado, porque unas veces les oigo decir que sí, otras veces les oigo decir que no. Yo



sé que es dificultoso, porque en estas alturas nos estamos moviendo en la indefinición, por cuestiones probablemente que nos superan en cuanto a la Administración, porque no depende de la Administración autonómica, pero por supuesto que vamos a apoyar las dos concentraciones parcelarias.

A mí lo que me gustaría también es que, al igual que ustedes, muchas veces, cuando se van presentando aquí planes sectoriales de empleo, que van de un sitio, de otro, y tal, establecen también un poco esa definición de intentar ser un poco coherentes, intentar agruparlos, a mí también me gustaría, me gustaría, a mí, personalmente, en representación de mi partido, que fuera un poco más ordenado, es decir, que supiéramos realmente a qué atenernos, para no tener que repetir nuestros discursos cuando hablamos de concentraciones parcelarias.

En cualquier caso, repito, y perdóneme... perdóneme, señor Reguera, porque no intentaba tampoco faltarle al respeto absolutamente, pero que sí que a mí me resulta difícil venir aquí todos los días de las Comisiones de Agricultura a hablar de concentraciones parcelarias que la mayoría de ellas, la mayoría de ellas, bueno, se retrotraen a tiempos -bueno, en este caso, fíjese, mil novecientos ochenta y nueve-inmemoriales; y en otro caso, y en otro caso, si me lo permite, porque la mayoría de ellas también, como mínimo, son del dos mil siete, me parece que es la otra, del inicio del procedimiento y demás. Bueno.

En cualquier caso, que adelante, que lo vamos a apoyar, y que... lo único que nos gustaría es saber un poquitín en qué orden se sigue y cómo... y cómo lo podemos plantear, porque seguramente que la Consejería lo sabe; que ustedes, como miembros del Partido Popular, también lo saben; pero que yo, en principio, desconozco un poco cuáles son los criterios para decidir una cosa o la otra. Vale. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Reguera, lo primero que tengo que decir es que los dinosaurios se extinguieron por un cambio climático; por un impacto de meteorito, pero fue un cambio climático.

Y por las PNL de concentración, pues lo mismo que el señor Reguera, siempre hemos dicho que es fundamental, es fundamental las concentraciones parcelarias, por lo que usted ha dicho: porque hay mayor eficacia, porque se produce una mayor rentabilidad en el uso del terreno, etcétera, etcétera.

También tengo que decir que las concentraciones que quedan, que van siendo menos, porque ya, bueno, más de un 90 % están hechas, muchas de ellas son porque ha habido reclamaciones judiciales, porque ha habido, bueno, líos de este tipo, y lo que hacen es que, bueno, se alarga muchísimo en el tiempo.

Sí que es verdad que hemos votado a favor en todas las proposiciones no de ley que se han presentado con concentraciones parcelarias, pero yo quiero diferenciar dos. Las que presenta el Partido Popular, que no tienen ninguna... ninguna incertidumbre, porque sabemos que se van a aprobar, porque son justamente las que



ha dicho la Consejería: oye, vamos a impulsarla; entonces, a través... coge el Partido Popular y dice, bueno, pues vamos a sacar una proposición no de ley y lo vendemos bien. Me parece bien, porque yo haría lo mismo. Y las del Partido Socialista, que son las que generan mayor incertidumbre, porque no sabes si te las van a aprobar o no. Entonces, para mí, pues oye, siempre hago una investigación más profunda cuando las presenta el señor Cepa, por ejemplo, porque no sé si las van a aprobar o no, que cuando las presenta el Partido Popular, que ya sé perfectamente que está hasta presupuestado.

Por todo ello, nuestro a favor, tanto a la suya como a la del señor Cepa y cualquiera que presente una proposición no de ley con... para impulsar o para finalizar una concentración parcelaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Pues muy brevemente. Suscribir todo lo dicho en relación al fomento del desarrollo rural y a la competitividad, al aumento de la competitividad que genera la concentración parcelaria. Adelantar nuestro voto favorable para que avance y se agilicen los trámites, para que se entreguen a los vecinos los correspondientes títulos de propiedad, convencidos de que agradecerán cualquier acuerdo que alcancemos en esta Comisión, sobre todo porque una de ellas fue solicitada por los propios vecinos cuando nació mi compañero Félix.

Como siempre, en relación con la concentración parcelaria de la zona de Cereza de Aliste, como siempre ha manifestado nuestro grupo parlamentario en todos los debates donde se presentan este tipo de iniciativas que tienen asociadas una... una declaración de impacto ambiental, pues que se haga con el máximo rigor, en las condiciones establecidas en la propia declaración de impacto ambiental. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, en turno compartido por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... tienen la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz y seguidamente doña Virginia Jiménez Campano.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señor presidente. Yo hablaré de la localidad de Ceadea. Es un municipio perteneciente a Fonfría, en la comarca de Aliste, como hemos dicho, en la provincia de Zamora, y está situado al oeste de la capital, en la frontera con Portugal. Históricamente, este municipio era de carácter agrícola, ganadero y alfarero. Llegó en su momento de auge a tener hasta seis tejares, seis alfarerías, donde todavía, con la arcilla, que es de una excelente calidad, se extrae para llevar a otras comarcas este producto. Esto lo digo porque esto nos indica la renta y el nivel que tenía esta comarca en sus días, viene de la época romana.



Actualmente tiene en torno a 90 habitantes, llegó a tener más de 150. La altitud de este municipio está a 832 metros. Y como peculiaridad decir que está dividido en dos barrios, los cuales los parte el arroyo Ribera. El acceso a este municipio se realiza por la Nacional 122, conocida también como la E-82, y se encuentra a más de 50 kilómetros de Zamora, de la capital.

Todo esto nos lleva a ver un poco, todas estas características o peculiaridades, la desidia que ha habido desde las dos Administraciones, tanto regional como provincial, que nos ha llevado a una... a un empobrecimiento y a un envejecimiento de esta población, y también destacar el desequilibrio que hay entre hombres y mujeres por la emigración de las mujeres, lo cual nos lleva a esta despoblación a pasos agigantados.

Y ya, yendo un poco al tema de la concentración, y como han dicho ya los compañeros -tampoco me voy a extender mucho-, viene desde el año mil novecientos ochenta y ocho, casi 30 años desde que comenzamos con ella. Se presentó ante la Junta de Castilla y León, como todas, por mayoría de los propietarios. Y haré un pequeño resumen de todo el proceso en estos... en estos casi 30 años.

En septiembre del dos mil cuatro, 16 años después de presentarse la solicitud, viene el informe de estudio técnico previo. El cinco de febrero de dos mil siete se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la decisión motivada de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental. Y el dieciocho de abril de dos mil siete, en el Boletín también, se publicó la declaración de utilidad pública y de urgente ejecución de la concentración parcelaria de Ceadea. Ya en este año, en el dos mil siete, nuestros compañeros de Zamora denunciaron en prensa el retraso que sufrían estas concentraciones, que venían a decir que era entre 14 y 19 años (llevamos 28). Y luego ya, en noviembre del dos mil catorce, como una de las últimas fechas, se puso a encuesta pública el proyecto.

En cuanto al seguimiento que hemos tenido desde este grupo, al comienzo de esta legislatura también hemos presentado una serie de preguntas escritas, haciendo pues un poco hincapié sobre las actuaciones realizadas, en qué fase se encontraba, sobre los presupuestos hasta la fecha, el presupuesto total, las expropiaciones y el pago de las mismas y, sobre todo, la fecha de aprobación definitiva de esta concentración. A lo cual, el diecisiete de noviembre del dos mil quince, como nos ha dicho el portavoz del PP, pues nos dijo a la... cómo se encuentra esta concentración. Se encuentra en fase de resolución de los recursos administrativos, y, con lo cual, no se pueden dar todavía ni fechas ni plazos de realizar las infraestructuras pertinentes.

Todo esto pues nos lleva a esta falta de celeridad por parte de la Junta, y esto nos surge una duda, que si, con estas actuaciones, no llegamos ya un poquito tarde para activar estas comarcas. Esperemos que no, y con esta... con esta actuación se realicen otras... y activemos otra vez a estas comarcas como en su... como en la historia fueron.

Y en cuanto a hacer... las características un poco técnicas de esta parcelación, de esta... de estos proyectos, pues de la página de Agricultura se deduce que la mayoría de las fincas, casi el 79 %, son para tierra de labor para cereales, entre los que destaca el trigo, la avena, el centeno o la cebada. Los prados son un 10,6 %. Y luego hay unas pequeñas zonas de arbolado, de robledales, pinares y viñedos. Todo esto, junto con la climatología que hay, que son inviernos largos y fríos y veranos cortos y secos, nos limitan, y la altitud, que está a 832 metros, nos limita el tipo de



producción y el tipo de ganado, que tienen que ser razas no sé si selectas, pero por lo menos razas fuertes a estas temperaturas, en cuanto a la ganadería, como son el vacuno, el caprino, el ovino y el porcino.

Y en cuanto a los aspectos más técnicos, pues decir que se parte de 3.216 parcelas, llegando a 431. Los propietarios son prácticamente los mismos, de 132 se pasa a 134. Y la superficie media por finca, al final, es una hectárea doce centiáreas.

Y con esto, pues no quería tampoco extenderme más y solo decir que... que se agilicen, sobre todo, todos los proyectos de infraestructuras para que la comarca tenga un auge y pueda competir dentro del mercado con sus fincas, con sus explotaciones. Así que, por nuestra parte, comunicarle que el voto será favorable y pedir que se realice todo este proceso con la mayor celeridad. Muchas gracias.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Bueno, pues muchas gracias. Buenas tardes. Yo seré muy breve. Ya se ha hablado de la importancia de las concentraciones parcelarias para nuestra Comunidad. No obstante, sí que quiero incidir en la importancia de las mismas por la mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias que suponen, así como los mayores y más eficientes rendimientos y aprovechamientos.

Los procesos de concentración parcelaria forman parte de la necesidad de adaptar la agricultura a las exigencias de la economía actual, por lo que contribuyen a garantizar el futuro de la agricultura y, en consecuencia, la supervivencia de nuestros pueblos.

La superficie de la zona a concentrar asciende a 2.323 hectáreas, pertenecientes a 292 propietarios y repartidas en 6.603 parcelas. El minifundio predominante en esta zona hace absolutamente inviable la práctica de la agricultura de acuerdo con el modelo actual, basado en la mecanización. No podemos pretender que se desarrolle la agricultura del siglo XXI con unas infraestructuras de mediados del siglo XX.

En julio de dos mil nueve fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución, y en febrero de dos mil diez se iniciaron los trabajos de concentración parcelaria en Cerezal de Aliste. Tres años después se aprobaron las bases definitivas. Tal y como manifiesta la parte proponente, actualmente se encuentra en fase de toma de posesión provisional o definitiva de las fincas de reemplazo, habiéndose publicado con fecha veinticinco de marzo de dos mil quince. El plazo para presentar alegaciones finalizó el día cuatro de mayo de dos mil quince.

En todo caso, seis años y medio después de iniciarse el proceso, no se ha llevado a cabo todavía la concentración parcelaria en esta localidad zamorana, en una muestra clara del desinterés por el desarrollo rural de nuestra Comunidad y especialmente de esta zona tan despoblada y tradicionalmente olvidada por el Gobierno regional.

En relación con la concentración parcelaria de Cerezal de Aliste, y tal como... igual que ha comentado anteriormente mi compañero en el supuesto anterior, mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista de la provincia de Zamora ya presentaron a finales del pasado año una pregunta escrita, cuya respuesta fue publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes el diecisiete de noviembre de dos mil quince. En dicha contestación se informaba de que la zona de referencia se encontraba en fase de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra el acuerdo de



concentración parcelaria, habiéndose publicado, mediante Resolución de diecinueve de marzo de dos mil quince del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, la toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo. En la misma respuesta se afirmaba que la aprobación definitiva de la concentración parcelaria se realizará a la mayor brevedad posible.

La presentación de esta pregunta demuestra el interés del Grupo Parlamentario Socialista sobre este asunto, y pone de manifiesto que, como ha sucedido con anterioridad en esta Cámara, el Partido Popular reacciona a las preguntas del Partido Socialista registrando proposiciones no de ley para que la Junta de Castilla y León ejecute aquello que reclama nuestro grupo. En este caso, agilizar el proceso de concentración parcelaria. Por lo tanto, y ante la evidencia, nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley.

De todas formas -para concluir-, teniendo en cuenta que esta concentración parcelaria era, más que una demanda, un clamor de los propios vecinos desde hace muchos años, el Grupo Socialista votará a favor, en la confianza de que -esta vez sí- el acuerdo sirva para agilizar, de una vez por todas, este proceso tan necesario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, como he sentido oír que hay un apoyo unánime al respecto, pues simplemente darles, inicialmente -mejor dicho-, las gracias a todos por el apoyo a estas dos iniciativas.

En relación con lo dicho, pues... también simplemente algunas pequeñas reflexiones. Aquí se han dicho en muchas ocasiones -serán reiterativas-, pero, señor Santos, yo... fíjese, me limitaría a haber escuchado, como ha estado escuchando, la intervención de quienes le han sucedido en la palabra, concretamente el señor Montero y la señora Jiménez, del Grupo Socialista, y quizás una de sus inquietudes que a mí me formulaba ha quedado un poco respondida en la propia intervención de los representantes del Grupo Socialista. Porque usted hablaba de que por qué no hablábamos de las concentraciones colectivamente. ¿Por qué tenía sentido hacer concentraciones específicas y traer iniciativas específicas de ese estilo? Yo le digo, sinceramente, la razón está en la propia exposición. El señor Montero es un procurador de Ávila, y, sin embargo, ha hecho un estudio... -que le agradezco además, como procurador de Zamora, que mucho le honra además- un estudio pormenorizado de las vicisitudes de esa concentración parcelaria en un pequeño... en una pequeña localidad de Zamora respecto de las necesidades de reestructurar... reestructuración de la propiedad.

Claro, usted, que es experto en lides jurídicas, usted sabe que uno de los fundamentos sacrosantos de las democracias occidentales, además del cultivo de la libertad -como derecho polivalente que se expresa de muchas maneras-, es el derecho de propiedad. Detrás de esas propiedades hay personas -como usted sabe- que, lógicamente, no pueden ser invadidas por medio de un procedimiento colectivo de este estilo, de reestructuración, de una manera gratuita desde una perspectiva del



Estado o de la Administración pública, sino tienen que estar sometidos a un... a unos principios –que los abogados saben mejor que yo– de procedimiento, para respetar ese... ese derecho.

Solo este pequeño detalle es lo que justifica que las concentraciones nunca pueden ser rápidas, porque siempre hay la posibilidad de recurso. Es decir, las concentraciones parcelarias, por su propia naturaleza de lesionar o invadir un derecho fundamental que sustenta como pilar la democracia –y, por cierto, las ideologías liberales, la... la ideología del mercado, ¿eh?, porque el mercado no tendría sentido sin propiedad–, bueno, pues precisamente por eso hay que velar muy escrupulosamente por él. Y esa... eso determina que su naturaleza sea ya de por sí lenta. Ya no le digo nada si entramos con connotaciones ambientales. Que, por cierto, en estas zonas... –justamente... precisamente porque la inmensa mayoría ya ha sido concentrado, del orden... del orden del 98 % de la superficie agraria útil– en estas zonas hay unas connotaciones ambientales que obligan, incluso, a una declaración específica de no sometimiento a evaluación de impacto ambiental, si las circunstancias lo requieren, pero que eso da lugar a trámites adicionales.

En definitiva, primera cuestión –que será recurrente en esta Comisión–, las concentraciones parcelarias son por su propia naturaleza lentas, por respetar los derechos de los afectados y de los beneficiados.

En segundo lugar, no entiendo además que se subraye con carácter general la lentitud... sí, lo entiendo, siquiera como... como estrategia política, es lógico, algo hay que decir en estas materias –con todo... lo respeto, evidentemente–, pero no entiendo que entremos en contradicciones tan supremas de decir que las concentraciones parcelarias son lentas, y luego... hace un momento hemos hablado del cambio climático. Sus efectos son lentos también y, sin embargo, hablamos de ello. El cambio climático tenemos que hablar de ello porque sus efectos son lentos, pero son muy importantes; lo mismo que tenemos que hablar de las concentraciones parcelarias, pese a que su propia naturaleza determina que no puedan ser tan rápidas como son nuestros deseos y, sin embargo, debemos de... de hablar de ellas.

Y luego, en relación con... con estas concentraciones, sinceramente, yo creo que muchas veces en la... en el debate y en la dialéctica, en la propia retórica, muchas veces queremos expresar sentimientos disfrazados de proceso racional, pero, al mismo tiempo, muchas veces nuestros propios sentimientos nos engañan; no queremos muchas veces decir lo que hemos dicho. Y en ese sentido, yo entiendo, señor Santos –y alguno de ustedes–, que no hayan querido en ningún momento decir que el Grupo Parlamentario Popular no tiene derecho aquí a tener y tomar y adoptar las iniciativas que le resulten pertinentes en defensa de los ciudadanos y de las personas simplemente por el argumento del “yo lo vi primero”, porque me parecería un argumento pueril, impropio de la madurez que se presupone a grupos parlamentarios y a procuradores de esta Cámara. Todos tenemos que estar concernidos en las mismas cuestiones, y si ustedes, en un momento determinado, vieron algo que es interesante, pues bienvenido al club, muchas gracias por su visión circunspecta, ¿eh?, y... y todos felices por haber coincidido con unanimidad en que esto es importante.

Mientras no se remedie, el Grupo Parlamentario Popular –y con esto termino, señor presidente– tenga la representación que nos han otorgado los ciudadanos, desde un punto de vista de iniciativas, seguiremos velando por las personas proponiendo iniciativas, sea de concentración o de aquellas otras que sea menester y



que sean interesantes, de la misma manera que seguiremos reflexionando sobre las que ustedes planteen y presenten, y, si nos parecen razonables y beneficiosas para el colectivo, seguiremos apoyándolas. Pero, por favor, también un pilar fundamental de la democracia occidental es el respeto mutuo a cada uno en función de su forma de actuar, siempre y cuando no perturbe a los demás, ¿verdad? Nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000416 y PNL/000417

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

En primer lugar, la Proposición No de Ley 416. ¿Entiendo que se aprueba por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? Siendo así, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y en el caso de la Proposición No de Ley 417, exactamente igual, ¿entiendo aprobada por unanimidad, por asentimiento? Pues siendo así, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].